PROPONENTE 1: CORPORACIÓN DEPORTIVA EVENDINAMICA "CORPOEVENDINAMICA"

DESCRIPCIÓN			APORTA	HABILITA /NO HABILITA	OBSERVACIÓN
JURIDICOS	1	Carta de presentación de la Propuesta. Documento elaborado por el proponente.	SÍ	HABILITA	REALIZÓ LA SUBSANACIÓN REQUERIDA. PROPUESTA ABONADA POR INGENIERO Jeisson Augusto Delgado CC 79.170.490
	2	Información General del Oferente	SI	HABILITA	
	3	Copia de la Cédula del proponente. Dicha copia debe ser legible y sin enmendaduras.	SI	HABILITA	
	4	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II	SI	HABILITA	
	5	Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia inferior a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta. Nota: El Oferente o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, que sean personas jurídicas, presentarán el certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio respectiva, cuya fecha de expedición no sea superior de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de la presente Solicitud. En este se acreditará que la duración de la Sociedad no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más, que su objeto social se encuentre relacionado con la presente invitación. Para el caso de los consorcios y de las uniones temporales, se deberá acreditar que su duración no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta la suscripción del Acta de Terminación y Liquidación del Contrato.	SI	HABILITA	
	6	Registro Único Tributario (RUT) actualizado del año en curso. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.	SI	HABILITA	
	7	Autorización en caso de que tenga alguna limitación para contratar (Cuando Aplique). Nota: En el evento en que el Representante Legal o Gerente, tenga alguna limitación para contratar, se anexará la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad, para la presentación de la propuesta y la firma del Contrato que de ella se derive	SI	HABILITA	ALLLEGÓ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA ADELANTAR LA PRESENTACIÓN Y DEMÁS ACCIONES CONTRACTUALES PARA EL PROCESO MC 001 -2025
	8	Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
		Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A

		Nota: Documento mediante el cual se confiere representación, cuando el Oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado, en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación.	N/A	N/A	N/A
LEGALES	10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del Representante Legal y Persona Jurídica o Persona Natural. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.	SÍ	HABILITA	SE VERIFICÓ LOS CERTIFICADOS APORTADOS. SE ENCUENTRA CERTIFICADO DE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL
	11	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con una inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.	SÍ	HABILITA	SE VERIFICÓ LOS CERTIFICADOS APORTADOS. SE ENCUENTRA CERTIFICADO DE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL
	12	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.	SÍ	HABILITA	
	13	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.	SÍ	HABILITA	
	14	VERIFICACIÓN EN LA LISTA OFAC (LISTA CLINTON): De acuerdo con las disposiciones legales nacionales e internacionales sobre prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo y cumplimiento de sanciones internacionales, los proponentes interesados en participar en este proceso de contratación deberán allegar, la verificación de la Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros), también conocida como Lista Clinton, donde se verifique que tanto el proponente (persona natural o jurídica) como su representante legal no se encuentran incluidos en dicho listado. Esta verificación deberá ser emitido por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. El proponente podrá verificar su estado a través de la página oficial de la OFAC: https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/. El proponente también deberá comprometerse a informar de manera inmediata, durante todo el proceso contractual, cualquier cambio en su situación relacionada con la inclusión en la Lista OFAC.	SÍ	HABILITA	APORTÓ EN EL TRASLADO DEL INFORME, LAS CONSULTAS DE LA MENCIONADA LISTA
	15	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM): La Empresa verificará que el proponente, en calidad de persona natural o representante legal de la persona jurídica, allegue el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional mediante la Ley 2097 de 2021, que tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias derivadas de títulos ejecutivos. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los representantes legales de los integrantes deberá aportar el respectivo certificado. En caso de que el proponente, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre inscrito en el REDAM como deudor moroso, no podrá contratar con DETERCONSA. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.	SI	HABILITA	
	15	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades del RL o PN. (Formato 04)	SI	HABILITA	APORTA DECLARACIÓN
		Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados firmado por el RL o Revisor Fiscal. Certificado con una vigencia inferior a 15 días al momento de presentar la propuesta. Si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, el certificado lo debe firmar dicho profesional. Nota: Certificación o constancia de pago, y estar al día, con el cumplimiento por parte del Oferente de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje: cuando a ello este obligado el oferente.			

	16	Las personas jurídicas deben acreditar el cumplimiento de dicho requisito en relación con todos sus empleados y lo hará mediante constancia o certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o en su defecto por el representante legal de la sociedad, el documento debe acreditar el pago de dichos conceptos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación y deberá ser expedido dentro de los 15 días anteriores a la fecha de cierre de la contratación. El certificado debe contener la siguiente información: "Certifica que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación esta empresa se encuentra al día con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA, I.C.B.F.), en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."	SI	HABILITA	
	17	Copia de la cédula del (a) Contador Público y Revisor(a) Fiscal del Proponente (Cuando Aplique). Copia legible	SI	HABILITA	APORTA DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL ROSA HELENA PISCO GUTIERREZ
	18	Copia de la Tarjeta Profesional del(a)Contador Público y Revisor(a) del proponente (Cuando Aplique). Copia legible	SI	HABILITA	APORTA DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL ROSA HELENA PISCO GUTIERREZ
	19	Certificado de la Junta de Contadores del(a) Contador Público y Revisor(a) (Cuando Aplique). Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.	SI	HABILITA	APORTA DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL ROSA HELENA PISCO GUTIERREZ
FINANCIERO	20	Estados Financieros comparativos, con corte a 31 de diciembre del año fiscal inmediatamente anteior. Certificado expedido por un Contador debidamente acreditado. Para el caso que se haya realizado una auditoría externa se deberá suministrar la misma información de respaldo.	SI	HABILITA	APORTÓ LOS DOCUMENTOS EN EL TERMINO DE TRASLADO
		Copia de la cédula del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible	SI	HABILITA	SUBSANÓ
		Copia de la Tarjeta Profesional del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Copia legible	SI	HABILITA	
		Certificado de la Junta de Contadores del contador(a) y/o auditor(a) externo(a) del Proponente. Certificado con una vigencia inferior a tres meses al momento de presentar la propuesta.	SI	HABILITA	
	24	Certificación bancaria	SI	HABILITA	
	25	Garantía de seriedad de la oferta	SI	HABILITA	SUBSANÓ EN EL TERMINO DEL TRASLADO
	26	Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado y en firme con vigencia no superior a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Nota: El proponente deberá presentar Registro Único de Proponentes (RUP), que se encuentre vigente, el cual contiene la información de quienes aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales, obtenida mediante la verificación de los requisitos habilitantes y demás información relacionada y la clasificación que cada interesado realiza al momento de su inscripción, renovación o actualización, aportando la documentación que se exige, y que es objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 1510 de 2013. Éste deberá expedirse por la Cámara de Comercio correspondiente, y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días, antes de la fecha de cierre del proceso; éste deberá estar vigente para dicha fecha.	SI	HABILITA	APORTÓ RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN 26/11/2025
CAPACIDAD FINANCIERA		Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.Mayor o igual a 10	SI		
		Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.Menor o igual al 30%	SI		

		Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.Mayor o igual auno (10) o indeterminado	SI	HABILITA	DE ACUERDO A LOS INDICES REPORTADOS EN EL RUP, EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		Rentabilidad sobre patrimonio = utilidad operacional/patrimonio.Mayor o igual a 0,15	SI			
		Rentabilidad sobre activos = utilidad operacional/ activo total.Mayor o igual a 0,15	SI			
		EXPERIENCIA HABILITANTE				
		El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto y/o alcance contemple el diseño, elaboración, instalación y desmonte de alumbrado navideño, que además cumpla con los siguientes criterios.	SI	HABILITA	APORTA CONTRATO ESAL-003-2024 CON EL MUNICIPIO DE SUSA. DENTRO DEL ALCANCE SE EVIDENCIÓ EL DISEÑO, ELABORACIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO	
		i.El contrato aportado debe demostrar el suministro e instalación de al menos diez (10) figuras navideñas	SI	HABILITA	SE VERIFICÓ LA INSTALACIÓN DE 12 FIGURAS NAVIDEÑAS	
NCIONES DE EXPERIENCIA HABILIT		ii.El contrato debe estar identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel en al menos dos (3) de los siguientes códigos: CLASIFICACION UNSPSCDESCRIPCION 39112400Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios 39112300Iluminación y accesorios de escenarios y estudios 39111800Accesorios de iluminación 39112100Iluminación óptica 82141500Servicios de diseño artístico 39111600Iluminación exterior y artefactos	SI	HABILITA	CUMPLE CON LO REQUERIDO	
		iii.El contrato aportado debe estar ejecutado y terminado en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. iii.El contrato aportado debe estar ejecutado y terminado en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	SI	HABILITA	EL CONTRATO SE EJECUTÓ Y TERMINÓ EN DICIEMBRE DE 2024, SEGÚN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA EL 15/01/2025	
EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO		**COORDINADOR DE PROYECTO** Ingeniero electricista y/o eléctrico debidamente matriculado y vigente Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar experiencia especifica de mínimo 4 proyectos como coordinador en iluminación de escenarios y/o alumbrado navideño y/o diseños de iluminación	SI	HABILITA	PRESENTA COMO COORDINADOR: JEISSON AUGUSTO DELGADO DELGADO, MATRICULA CN205-101133. DEL 2014 CUMPLE. PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, APORTA 5 CERTIFICACIONES, DONDE SE PUEDE EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN EN ESCENARIOS.	
		TÉCNICOS DE INSTALACIÓN Técnico o tecnólogo en Electricidad Industrial y/o Mantenimiento eléctrico industrial y/o mantenimiento de automatismos industriales Dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del título o matricula como profesional auxiliar. Acreditar cada uno, experiencia específica como TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, en proyectos de iluminación, decoración navideña, o instalaciones eléctricas industriales.	SI	HABILITA	APORTÓ DOCUMENTOS DE HENRI RINCON, TÉCNICO ELECTRICISTA, MATRICULA 162490 DE 2023. CUMPLE; EN CUANTO A LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITA LABORES COMO TÉCNICO ELECTROMCÁNICO (CUMPLE) EL PERFIL 2, EN EL TERMINO DE TRASLADO, APORTÓ DOCUMENTACIÓN DE YESID CAMILO CASTRO SAENZ, TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INDUSTRIAL, APORTA CERTIFICACIONES LABORALES. (CUMPLE)	
CRITERIOS DE PONDERACIÓN						
CRITERIO DE EVALUACIÓN		Apoyo al desarrollo de mano de obra y generación de empleo local Municipal.	SI	CUMPLE	APORTÓ CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL COORDINADOR DEL PROYECTO, SE ASIGNA 200 PUNTOS. ACREDITÓ UNA CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA DE UNO DE LOS TÉCNICOS, POR LO QUE NO SE PUEDE OTORGAR PUNTAJE	200
		Propuesta económica.	SI	CUMPLE	SE VERIFICÓ LA PROPUESTA APORTADA, CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS	300

		Apoyo a la Industria Nacional	SI	NO CUMPLE	APORTÓ FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO, PERO EN EL OFRECIMIENTO ESTÍPULA 100% Y LUEGO 40% DE LA MANO DE OBRA. EL CUAL NO ESTÁ ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	0
					TOTAL	**500**

ELABORÓ Y REVISÓ

ING. TANIA DAYANA CIFUENTES